

**RESOLUCIÓN No.0694 DE 2022**

“Por la cual se acepta una renuncia a un empleo”

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

En ejercicio de sus facultades y, en especial, de las conferidas por el Artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017 y las Resoluciones No. 0649 del 02 de mayo de 2022 y 0263 del 12 de febrero de 2021

**CONSIDERANDO:**

Que mediante radicado No.1-2022-55992 del 02 de mayo del 2022, el servidor público **JAVIER MAURICIO CHÁVEZ DÍAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.215.633, presentó renuncia a partir del 11 de mayo de 2022, al empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18, asignado a la Dirección de Políticas Sectoriales de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica, y que viene desempeñando en la Planta Global de empleos de la Entidad.

Que el Artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 648 de 2017 establece:

*“(...) Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación...”*

Que con mérito en lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO – ACEPTAR** a partir del 11 de mayo de 2022, la renuncia presentada por el servidor público **JAVIER MAURICIO CHÁVEZ DÍAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.215.633, al empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18, asignado a la Dirección de Políticas Sectoriales de la

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2  
Anexos: No  
No. Radicación: 3-2022-14602 No. Radicado Inicial: 1-2022-55992  
No. Proceso: 1953116 Fecha: 2022-05-05 11:38  
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP  
Dep. Radicadora: Subsecretaria de Gestión Corporativa  
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

Subsecretaría de Planeación Socioeconómica, cargo que desempeña en la Planta Global de empleos de la Entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente resolución rige a partir de su comunicación.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 05 días del mes de mayo de 2022.

**Nora Alejandra Muñoz Barrios**  
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Revisó: Mónica Roberto González – Directora de Gestión Humana (e)  
Proyectó: Jeimy Maldonado Rojas- Profesional Especializado

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*